

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

72**MADRID NÚMERO 20**

EDICTO

Don José Miguel Herranz Romero, secretario del Juzgado de instrucción número 20 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 583 de 2014 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 98

En Madrid, a 4 de marzo de 2015.—Vistos por doña Concepción Jerez García, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 20 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 583 de 2014, seguidos por lesiones imprudentes, en el que han sido partes: como denunciante, don Francisco Manuel Cerrato González; como denunciado, don Abrahan Jiménez Banegas, y “Mutua Madrileña”, como responsable civil directo, convenio en señalar el siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos objeto del presente procedimiento a don Abrahan Jiménez Banegas, declarando de oficio las costas del mismo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Abrahan Jiménez Banegas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 28 de septiembre de 2015.—El secretario (firmado).

(03/28.831/15)

